

OPERADORA DE TURISMO KINTYPATH CIA. LTDA.

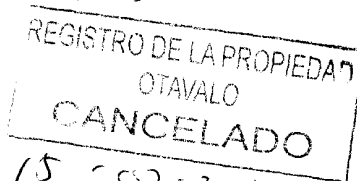
Otavaló, 07 de julio de 2014

Rep. 3.3. Merc. 115

15.07.2014

12.15

Señora
APARICIO DELGADO MARIA ADRIANA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la "OPERADORA DE TURISMO KINTYPATH CIA. LTDA.", en sesión de carácter Universal realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Usted Presidenta de la Compañía para un periodo estatutario de dos (2) años.

Las atribuciones y deberes de la Presidenta constan en la Escritura Pública constitutiva de la "OPERADORA DE TURISMO KINTYPATH CIA. LTDA.", celebrada el día 02 de abril del 2014, ante el Abogado JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA, Notario Primero del Cantón Otavaló, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló, el 09 de junio de 2014, bajo número de inscripción 81.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por la "OPERADORA DE TURISMO KINTYPATH CIA. LTDA.",

[Signature]
Sr. PAZMIÑO DE LA TORRE JORGE EDISON
C.C. 100136090-6
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Presidente de la "OPERADORA DE TURISMO KINTYPATH CIA. LTDA.", que se me confiere según el nombramiento precedente. Otavaló, 07 de julio de 2014

[Signature]
Sra. APARICIO DELGADO MARIA ADRIANA
C.C. 080174786-6
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

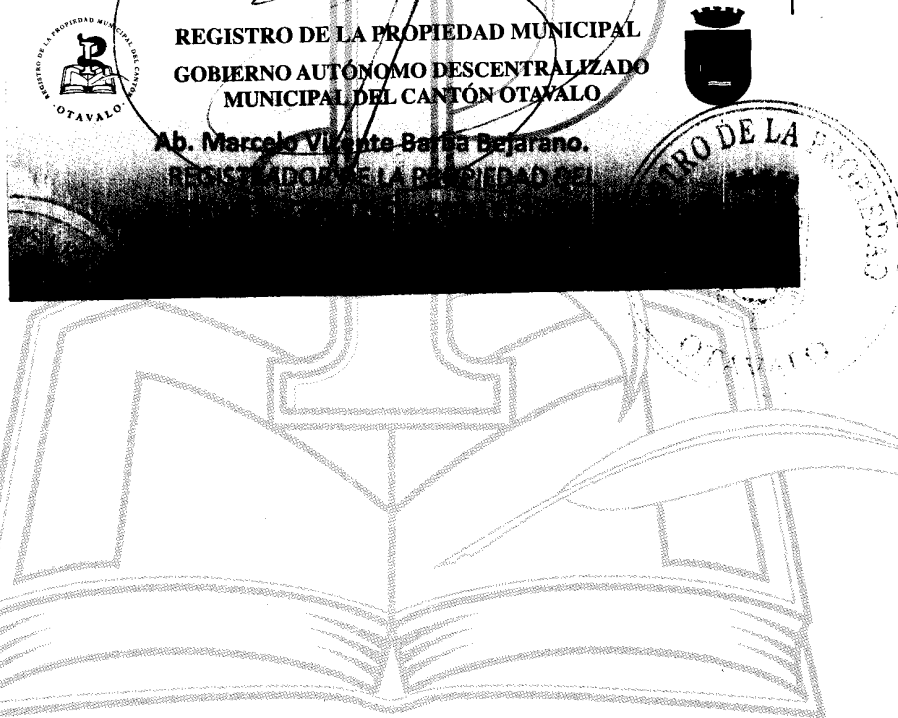


REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda **inscrito** el nombramiento de **PRESIDENTA**, de la "OPERADORA DE TURISMO KINTYPATH CIA. LTDA.", designado para un periodo de DOS años, ante la Junta General de Socios compañía, de fecha siete de julio del dos mil catorce, a favor de la señora María Adriana Aparicio Delgado, con número de cedula de ciudadanía 080174786-6, en el **REGISTRO MERCANTIL**, con numero de Repertorio **313**, partida **116**.

Otavalo, 15 de Julio del 2014 12:15 pm.



RESPONSABLES:

Inscriptora: Ánita Díaz



Revisora: Carla Muñoz

Razón: Zulay Tituaña